

Decreto N° 316, que cancela el Exequátur concedido al Sr. José Ignacio Rivas Vásquez como Agente Consular de Venezuela en San Pedro de Macoris.— G. O. N° 5814, del 21 de Octubre de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 316.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-3º de la Constitución,

D E C R E T O :

UNICO.— Queda cancelado el Exequátur concedido por Decreto N° 374, de fecha 28 de agosto de 1939, al señor José Ignacio Rivas Vásquez, para que pueda ejercer las funciones de Agente Consular ad-honorem de los Estados Unidos de Venezuela en San Pedro de Macoris.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 318, que concede licencia al Mayor General Héctor B. Trujillo M., M.M., Secretario de Estado de Guerra y Marina y Comandante en Jefe del Ejército Nacional.— G. O. N° 5814, del 21 de Octubre de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 318.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-3º de la Constitución,

D E C R E T O :

UNICO.— Se concede una licencia por sesenta días al Mayor General Héctor B. Trujillo Molina, M.M., Secretario de Estado de Guerra y Marina y Comandante en Jefe del Ejército Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 319, que encarga al Sr. Telésforo R. Calderón, de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina, y al General de Brigada Fernando A. Sánchez como Comandante en Jefe del Ejército Nacional.— G. O. N° 5814, del 21 de Octubre de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 319.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-5º de la Constitución,

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Telésforo R. Calderón, Subsecretario de Estado de Guerra y Marina, queda encargado de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina, mientras dure la ausencia temporal del Secretario de Estado titular, Mayor General Héctor B. Trujillo Molina, M.M.

Art. 2.— El General de Brigada Fernando A. Sánchez, Auxiliar del Comandante en Jefe del Ejército Nacional, queda como Comandante en Jefe del Ejército, mientras dure la ausencia del Mayor General Héctor B. Trujillo Molina, M.M.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.